



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.-

Visto la necesidad de adscribir a un agente a la Secretaría Judicial N° 3 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y teniendo en cuenta las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta tanto el Tribunal resuelva sobre lo solicitado a fs. 6, los alcances de la Resolución N° 1020/92 referente a la adscripción del 2do. jefe de departamento de la Biblioteca Central de la Corte Suprema señor Belfranco Orlando Fantini, a la Secretaría Judicial N° 3 de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO VIVER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION